WILLIAM SARAVIA ARANGO
NIT.18.921.718 – 7
Carrera 32 # 0 - 64 Barrio Florida blanca
Aguachica - Cesar

ANEXO 2 — PACTO DE TRANSPARENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC 054 DE 2022

AGUACHICA, CESAR 16 de Diciembre de 2022

Señores
ALCALDIA DE AGUACHICA CESAR
E. S. D.
Referencia: INVITACION No. MC 054 DE 2022

El suscrito a saber: WILLIAM SARAVIA ARANGO domiciliado en Aguachica Cesar, identificado con Cedula de ciudadanía N° 18.921.718 de Aguachica Cesar, quien obra en NOMBRE PROPIO, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, y el funcionario abajo firmante, debidamente identificado, que en adelante se denominará EL MUNICIPIO, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
Que el ALCALDIA DE AGUACHICA CESAR, adelanta un MINIMA CUANTIA N° MC 054 DE 2022 que tiene el siguiente objeto: "ADQUISICIÓN DE DIVISIONES MODULARES Y MUEBLES DE OFICINA, PARA LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR"

Que el PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del MUNICIPIO, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos:

DECLARACIONES

PRIMERA.- EL PROPONENTE. Declaro no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.
SEGUNDA.- EL PROPONENTE. Declaro que toda la información que suministré y suministraré al MUNICIPIO, es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato. TERCERA.- EL PROPONENTE. Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.
CUARTA.- EL PROPONENTE. Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de Condiciones.
QUINTA.- EL PROPONENTE. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al Pliego de Condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.
SEXTA.- EL MUNICIPIO. Declaro que el Pliego de Condiciones está ajustado a la Ley y que los procedimientos se llevarán a cabo con transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

PRIMERO.- EL PROPONENTE. Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita por EL MUNICIPIO, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.
SEGUNDO.- EL PROPONENTE. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

WILLIAM SARAVIA ARANGO
NIT.18.921.718 – 7
Carrera 32 # 0 - 64 Barrio Florida blanca
Aguachica - Cesar

TERCERO.- EL PROPONENTE. Me comprometo a suministrar al MUNICIPIO, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
CUARTO.- EL PROPONENTE. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones Definitivo y en el contrato que de éste se derive.
QUINTO.- EL PROPONENTE y EL MUNICIPIO. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
SEXTO.- EL MUNICIPIO. Me comprometo a guardar cautela y reserva absoluta en lo que corresponde a la información y trámite del proceso, incluido el periodo de ejecución.
SEPTIMO.- EL MUNICIPIO. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.
OCTAVO.- EL MUNICIPIO. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.
NOVENO.- EL MUNICIPIO. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.
En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en Rio Viejo – Bolívar, el día 16 de Diciembre de 2022



EL PROPONENTE,
WILLIAM SARAVIA ARANGO
CC. 18.921.718 de Aguachica Cesar